

Comunicado de Hecho Relevante

Características, condiciones y colocación de la emisión o fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Colocación de la emisión de Bonos Estandarizados Serie FCREDF2020 en colones, con Financiera Monge, S.A., mediante contrato de suscripción en firme

MUTUAL VALORES PUESTO DE BOLSA S.A. comunica al mercado la firma de un contrato de suscripción con Financiera Monge, S.A. para la colocación de la emisión Bonos Estandarizados.

Las condiciones de la colocación mediante suscripción son las siguientes:

ITEM	CARATERÍSTICAS
Emisión	Bonos Estandarizados
Programa	Programa A 2020 de Emisiones de Bonos Estandarizados
Serie	FCREDF2020
Código ISIN	CRFMONGB0030
Instrumento	bcf20
Fecha de emisión	8 de setiembre 2023
Fecha de Vencimiento	8 de setiembre 2025
Tasa de interés bruta	10,3529%
Plazo	720 días (setecientos veinte días)
Días al Vencimiento	541 días (setecientos veinte días)
Monto y moneda de la emisión	¢275,000,000.00 colones
Tipo de contrato suscrito	En firme
Monto y moneda del tracto suscrito	¢275,000,000.00 colones

Precio a pagar por los valores por el suscriptor en firme	100% del valor nominal
Compensación convenida	0.40%
Inversionistas a los que se dirige la oferta	Inversionistas de los clientes de Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.
Fecha de firma del contrato de suscripción	01/09/2023
Fecha de liquidación del contrato de suscripción	07 de setiembre de 2023
Fecha de distribución de los valores a los inversionistas	08 de setiembre de 2023
Reglas para la distribución de los valores a los inversionistas	primero en tiempo primero en derecho
Horario de recepción de ofertas	8:45 a.m. a 9:15 a.m.
Horario de asignación de ofertas	9:15 a.m. a 9:45 a.m.
Plazo de liquidación para los inversionistas	T+1
Procedimiento aplicable para la liquidación de los valores	La liquidación se realizará a través del sistema de compensación y liquidación de valores.
Información adicional de la colocación	Se realiza a través de una rueda LICI y solo se recibirán ofertas parciales, utilizando el sistema de compensación y liquidación de valores
Periodicidad	Cupón trimestral

Agradeciendo su atención a la presente, se despide

Atenta mente,

Lic. Marvin Sánchez Álvarez
Gerente General a.i.

"Ni la autorización ni el aviso de oferta pública implican calificación sobre la bondad de la emisión ni la solvencia del emisor o intermediario, de conformidad con el artículo 13 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores."

MARVIN SANTOS SANCHEZ ALVAREZ

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de MUTUAL VALORES PUESTO DE BOLSA S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.